

ACTA 104-18
Sesión Ordinaria 92

Acta número ciento cuatro correspondiente a la sesión ordinaria número noventa y dos celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)
Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)

PRESIDE LA SESIÓN

Lcda. Diana Guzmán Calzada

ALCALDESA MUNICIPAL

Luisiana Toledo Quirós

También estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Heidy Arias Ovaes (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Juramentación al Sr. Marco Chacón de la Urbanización Suiza (COVESA).**
- **Atención al señor Gabriel Antich presidente de la Asociación Orquideológica de**

1 **Escazú.**

2 • **Atención al señor Freddy Guillen Jefe de Seguridad Ciudadana.**

3 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 103.**

4 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

5 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

6 **V. MOCIONES.**

7 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

8 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

9

10 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

11

12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13

14 **Inciso 1. Juramentación al Sr. Marco Chacón de la Urbanización Suiza (COVESA).**

15

16 El Sr. Marco Chacón no se apersonó para la juramentación.

17

18 **Inciso 2. Atención al señor Gabriel Antich presidente de la Asociación Orquideológica de**
19 **Escazú.**

20

21 La Presidente Municipal, da la palabra al Sr. Gabriel Antich, Presidente de la Asociación Orquideo-
22 lógica de Escazú, quien reitera su interés para que el Concejo Municipal pueda declarar como de
23 interés cantonal la exposición, pues confirma es una actividad de interés para todos, no solo a los
24 orquideólogos o coleccionistas de orquídeas.

25

26 Procede a explicar la presentación concerniente a la Asociación la cual se adjunta a continuación.

27



Una exposición de Orquídeas

Enero, 2018



1
2

Objetivos de la Asociación

1. Promover la educación ambiental mediante el cultivo responsable de orquídeas.
2. Promover el cultivo responsable de orquídeas entre los ciudadanos del cantón.
3. Protección de la flora nacional, especialmente de orquídeas.
4. Involucrar a los residentes del cantón mediante la participación de actividades organizadas tanto por la Municipalidad como por la Asociación.



3
4



Algunos stands en diversas exposiciones



1
2



Algunos stands en diversas exposiciones



3
4



Algunos stands en diversas exposiciones



1
2



Algunos stands en diversas exposiciones



3
4



Algunos stands en diversas exposiciones



1
2



Algunos stands en diversas exposiciones



3
4



Algunos stands en diversas exposiciones



1
2



Algunos stands en diversas exposiciones



3
4



Educación a nuestros asociados



1
2



Educación a nuestros asociados



Cultivo in vitro
de orquídeas



3
4



Participación Cantonal



1
2



Reconocimiento a personajes del Cantón



Luis Roberto Gutierrez y Nayudel Gutierrez – hijos de Roberto Gutiérrez (Los Talolingas)
Coautor de “La Guaria Morada”

3
4





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

La Presidente Municipal da la palabra a Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal en ejercicio.

Comenta que ha tenido la oportunidad de reunirse anteriormente con el Sr. Antich y agrega que actualmente la Asociación tiene en su custodia una de las orquídeas que se trasladó de la Villa Olímpica para su debido cuidado. Añade que posteriormente, la idea es tener un área educativa dentro de la Villa, donde se puedan exponer estas bellezas naturales.

La Presidente del Concejo Municipal, somete a votación alterar el orden del día para presentar la moción de declaratoria de interés cultural cantonal del Festival Anual de Orquídeas de Escazú. Se aprueba por unanimidad.

“La suscrita regidora Diana Guzmán Calzada, Presidente del Concejo Municipal, presentó la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código Municipal, y en los siguientes Antecedentes y Consideraciones:

A.- ANTECEDENTES:

1- Que se recibió en la Secretaría Municipal el pasado lunes 22 de enero 2018, nota de solicitud de audiencia dirigida al Concejo Municipal, suscrita por la señora Maribel Sandí Castro en representación de ASOCIACIÓN ORQUIDEOLÓGICA DE ESCAZÚ, la cual fue ingresada en la correspondencia del Concejo Municipal con el número de oficio de trámite 31-18-E, en Sesión Ordinaria 91, Acta 103, de la misma fecha citada.

2- Que la solicitud refiere que la Asociación Orquideológica de Escazú, cuenta con alrededor de 25

1 asociados, quienes se reúnen los últimos sábados de mes en el colegio Itskatzú donde brindan charlas
2 educativas a los asociados, e imparten talleres acerca del fascinante mundo de las orquídeas, así como
3 que han participado en dos “Domingos Embrujados” de la Municipalidad de Escazú.

4 3- Que se les presentó la oportunidad de organizar el “Primer Festival de Orquídeas Escazú 2018” a
5 celebrarse del 14 al 18 de febrero 2018 en el parqueo del Condominio Comercial Avenida Escazú,
6 mismo que será el primer espectáculo de orquídeas en Escazú. El cual contará con Jueces
7 Internacionales de la American Orchid Society AOS, de los Estados Unidos, quienes juzgaran las
8 plantas de la exposición.

9 4- Que la actividad es de carácter educativo y cultural para el cantón, ya que será de libre acceso (sin
10 cobro de entrada), y en la época de mayor floración de la Guaria Morada (Guarianthe skinneri), por lo
11 que será un espectáculo para observar y aprender de nuestra “Flor Nacional”.

12 5- Que en virtud de lo anteriormente expuesto, solicitaron audiencia ante el Concejo Municipal en esta
13 fecha, para presentar el evento cultural y solicitar se declare de interés cultural cantonal al “FESTIVAL
14 ANUAL DE ORQUÍDEAS ESCAZÚ”, cuya primera edición se llevará a cabo del 14 al 18 de febrero
15 2018, en el parqueo del Condominio Comercial Avenida Escazú.

16
17 **B.- CONSIDERACIONES:**

18 1- Que Reglamento para el trámite de declaraciones de interés cultural del Ministerio de Cultura y
19 Juventud N.º 38831-C, de aplicación supletoria, indica que las declaratorias de interés cultural se
20 podrán otorgar a actividades culturales, cuyas condiciones permitan inferir su efectivo impacto o valor
21 cultural en las comunidades o público meta con que se desarrollarán. Declaratoria que no implica el
22 otorgamiento de algún beneficio de tipo fiscal, financiero, material o de cualquier otra naturaleza, por
23 parte del Estado.

24 2- Que las orquídeas son parte importante de nuestra historia, especialmente la Guaria Morada, que es
25 nuestra flor nacional; actualmente los factores climáticos y humanos, han provocado que las orquídeas
26 en nuestro país, se encuentren en vías de extinción. Por lo que este tipo de actividades culturales,
27 resultan valiosas para generar conciencia en la población, mediante buenas prácticas para su
28 conservación y preservación.

29
30 Por tanto, la suscrita regidora, propone se adopte el siguiente acuerdo:

31
32 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
33 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 y siguientes
34 y concordantes del Reglamento para el trámite de declaraciones de interés cultural del Ministerio
35 de Cultura y Juventud N.º 38831-C; y en los Antecedentes y Consideraciones de la moción que
36 fundamenta este acuerdo, los cuales hace suyos este Concejo, se dispone: DECLARAR DE
37 INTERÉS CULTURAL CANTONAL AL FESTIVAL ANUAL DE ORQUÍDEAS ESCAZÚ,
38 promovido por la Asociación Orquideológica de Escazú. Notifíquese este acuerdo a la Asociación
39 Orquideológica de Escazú, y asimismo al señor Alcalde Municipal para su información.”

40
41 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
42 unanimidad.

43

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
4 unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-013-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
7 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**
8 **Pública; 2 y siguientes y concordantes del Reglamento para el trámite de declaraciones de**
9 **interés cultural del Ministerio de Cultura y Juventud N.º 38831-C; y en los Antecedentes y**
10 **Consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, los cuales hace suyos este**
11 **Concejo, se dispone: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL CANTONAL AL FESTIVAL**
12 **ANUAL DE ORQUÍDEAS ESCAZÚ, promovido por la Asociación Orquideológica de Escazú.**
13 **Notifíquese este acuerdo a la Asociación Orquideológica de Escazú, y asimismo al señor**
14 **Acalde Municipal para su información. ”DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**

16

17 **La Presidente del Concejo Municipal, somete a votación alterar el orden del día para presentar**
18 **el informe de Cultura y Deporte No. C-CD-002-2018, referente al nombramiento del nuevo**
19 **miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú elegido por el Concejo Mu-**
20 **nicipal. Se aprueba por unanimidad.**

21

22 “Al ser las diecisiete horas del día lunes 29 de enero del 2018, se da inicio a la sesión de la Comisión
23 de Cultura y Deportes, con la asistencia de las regidoras Grettel Alfaro Camacho en su condición de
24 coordinadora, Diana Guzmán Calzada en su condición de secretaria, y el regidor Ricardo López
25 Granados en su condición de miembro integrante, todos de esta Comisión de Cultura y Deportes.

26

27 Se procedió a conocer del siguiente punto único:

28

29 Carta de renuncia de la señora Karen Channer Sawyers , de cédula de identidad número 7-0073-0392
30 a su puesto ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Escazú.

31

32 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce carta de renuncia de la señora Karen Channer Sawyers , de cédula de
33 identidad número 7-0073-0392 a su puesto ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de
34 Escazú.

35 **A.- ANTECEDENTES:**

36 1- Que la carta de renuncia en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal en esta fecha 29
37 de enero 2018, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 92, Acta
38 104 de esta fecha 29 de enero 2018 .

39 2- Que en dicha carta textualmente se manifiesta:

40 *“Por medio de la presente comunico a ustedes mi renuncia Irrevocable, al puesto de Secretaría*
41 *del Comité de Deportes de Escazú, la cual se hará efectiva a partir del día 29 de enero 2018.”*

42

43

1 B.- CONSIDERACIONES:

2 1- Que efectivamente el artículo 19 del “Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales”,
4 establece:

5 *“Artículo 19. —Suplencia de vacantes. En caso de renuncia o abandono de funciones por más
6 de un mes sin causa justificada, de un miembro de EL COMITÉ, el Concejo Municipal nombrará
7 de entre las ternas presentadas en el concurso inmediato anterior, al miembro faltante, previa
8 recomendación de EL COMITÉ y de la Comisión encargada de analizar los asuntos municipales
9 referentes a cultura y deportes.”*

10

11 2- Que la señora Karen Channer Sawyers fue nombrada como integrante del Comité Cantonal de
12 Deportes y Recreación mediante Acuerdo AC-312-16, de Sesión Ordinaria 31, Acta 34 del 28 de
13 noviembre 2016, mismo que en lo pertinente dice:

14 *“(…) PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del señor Herberth Siles Garro como integrante del
15 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, quien fuera nombrado en representación
16 del Concejo Municipal al tenor de lo instaurado en el ordinal 165 del Código Municipal.
17 SEGUNDO: NOMBRAR a la señora KAREN CHANNER SAWYERS con cédula de identidad
18 número 7-0073-0392 como miembro integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
19 de Escazú, por el plazo restante de la persona sustituida sea hasta el 29 de julio del 2018.(…)”*

20

21 3- Que del tenor del citado acuerdo AC-312-16, se extrae que la señora Karen Channer Sawyers fue
22 nombrada como miembro integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
23 Recreación de Escazú, en representación del Concejo Municipal, de conformidad con lo estipulado en
24 numeral 165 del Código Municipal, mismo que consigna:

25 *“Artículo 165. — El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:*

26 *a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.*

27 *b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.*

28 *c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.*

29 *Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del Comité
30 cantonal.”*

31

32 B.- RECOMENDACIÓN:

33 Esta Comisión de Cultura y Deportes una vez analizados los anteriores Antecedentes y
34 Consideraciones, así como con vista en el acuerdo AC-312-16, conoce de la renuncia de la señora
35 Karen Channer Sawyers con cédula de identidad número 7-0073-0392, quien fuera nombrado como
36 representante del Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código
37 Municipal, en virtud de lo cual, se sugiere en sustitución de la renunciante, al señor MARIANO JOSÉ
38 MONTOYA SANDI de cédula de identidad número 1-1118-0177; por lo que se recomienda la
39 adopción del siguiente acuerdo:

40

41 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
42 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g), 164, 165, 168
43 y 169 del Código Municipal; 19 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del*

1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales; el acuerdo AC-
2 312-16 de Sesión Ordinaria 31, Acta 34 del 28 de noviembre 2016; la carta de renuncia de la señora
3 Karen Channer Sawyers; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-CD-002-
4 2018 de la Comisión de Cultura y Deportes, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como
5 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de la señora
6 KAREN CHANNER SAWYERS con cédula de identidad número 7-0073-0392 como miembro
7 integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, quien fuera nombrada en
8 representación del Concejo Municipal al tenor de lo instaurado en el ordinal 165 del Código
9 Municipal. SEGUNDO: NOMBRAR al señor MARIANO JOSÉ MONTOYA SANDI de cédula de
10 identidad número 1-1118-0177 como miembro integrante del Comité Cantonal de Deportes y
11 Recreación de Escazú, por el plazo restante de la persona sustituida sea hasta el 29 de julio del 2018.
12 TERCERO: Convóquese a la persona nombrada ante este Concejo Municipal para su debida
13 juramentación. Notifíquese este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y
14 a la persona nombrada, así mismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para su información”
15

16 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
17

18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
19 unanimidad.
20

21 **ACUERDO AC-014-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
22 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
23 **13 inciso g), 164, 165, 168 y 169 del Código Municipal; 19 del Reglamento para el Nombramiento**
24 **y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités**
25 **Comunales; el acuerdo AC-312-16 de la Sesión Ordinaria 31, Acta 34 del 28 de noviembre 2016;**
26 **la carta de renuncia de la señora Karen Channer Sawyers; y siguiendo las recomendaciones**
27 **contenidas en el Dictamen C-CD-002-2018 de la Comisión de Cultura y Deporte, las cuales este**
28 **Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**
29 **PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de la señora KAREN CHANNER SAWYERS con cédula de**
30 **identidad número 7-0073-0392 como miembro integrante del Comité Cantonal de Deportes y**
31 **Recreación de Escazú, quien fuera nombrada en representación del Concejo Municipal al tenor**
32 **de lo instaurado en el ordinal 165 del Código Municipal. SEGUNDO: NOMBRAR al señor**
33 **MARIANO JOSÉ MONTOYA SANDÍ de cédula de identidad número 1-1118-0177 como**
34 **miembro integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, por el plazo**
35 **restante de la persona sustituida sea hasta el 29 de julio del 2018. TERCERO: Convóquese a la**
36 **persona nombrada ante este Concejo Municipal para su debida juramentación. Notifíquese este**
37 **acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y a la persona nombrada, así**
38 **mismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para su información” DECLARADO**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
40

41 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen, fue votado unánimemente de manera positiva por
42 los miembros presentes de esta comisión. Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta
43 minutos de la misma fecha arriba indicada.

1 **La Presidente del Concejo Municipal, somete a votación alterar el orden del día para juramentar**
2 **al Sr. Mariano Montoya. Se aprueba por unanimidad.**

3
4 La Presidente del Concejo Municipal, procede a juramentar al Sr. Mariano José Montoya Sandí, nom-
5 brado como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

6
7 Siguiendo con el orden del día la Presidente del Concejo Municipal, da la palabra al Sr. Freddy Guillén,
8 Jefe de Seguridad Ciudadana.


9
10 **Inciso 3. Atención al señor Freddy Guillen Jefe de Seguridad Ciudadana.**

11
12 El funcionario Freddy Guillén, procede a presentar el informe de la Policía Municipal,
13 correspondiente al periodo 2016-2017.




14




15
16




- ▶ Mayor presencia policial en puntos críticos y en lugares públicos (parques, paradas de autobús, zona comercial, zona residencial). 6,462 patrullajes preventivos.
- ▶ Operativos constantes en diferentes puntos del cantón de manera aleatoria lo cual no permite a los delincuentes establecer patrones que les permita evadir la actuación policial. 121 puestos de control en carretera.
- ▶ Operativos conjuntos con Fuerza Pública Escazú, Policía Especial de Migración, Grupo de Apoyo Operacional de RI, Policía Fiscal, Organismo de Investigación Judicial, en objetivos específicos y generales. 32 operativos conjuntos
- ▶ Reuniones con comunidades.





1
2




- ▶ Así mismo se realizaron:
 - ▶ Decomiso de drogas
 - ▶ 50,000 dosis de droga entre Marihuana, Cocaína, Crack para un aproximado de 52,000,000, oo cincuenta y dos millones de colones
 - ▶ Aprehensiones
 - ▶ Violencia Intrafamiliar más de 100 casos atendidos
 - ▶ DCLP más de 80 personas aprehendidas
 - ▶ Otros por otros delitos más de 60 personas aprehendidas
 - ▶ Auxilio Policial
 - ▶ 1 se atendió más de 4000 llamadas
 - ▶ 2 se dio respuesta y colaboración en más de 800 intervenciones.
 - ▶ Otros
 - ▶ Más de 3800 personas consultadas
 - ▶ Más de 1400 vehículos investigados



3
4


- ▶ Por parte de los oficiales investidos con funciones de Tránsito se ha realizado lo siguiente:
 - ▶ 220 motocicletas incautadas y entregadas a COSEVI o OIJ, en su mayoría sin registro, alteradas, o con alguna denuncia.
 - ▶ 10 automóviles, cuyos conductores no contaban con permisos, vehículos alterados, etc.
 - ▶ Se confeccionaron 2748 boletas de citación (Partes)
 - ▶ COSEVI transfirió aproximadamente 12.000.000 con lo cual se adquirieron 8 Alcohosensores, los cuales se ponen también a las ordenes de Salud Ocupacional para los proyectos de prevención de consumo de alcohol



1
2



Logros:



- ▶ Se ha dado una cobertura constante, maximizando el pie de fuerza en aquellos sitios con mayor incidencia delictiva de acuerdo con las denuncias presentadas ante el Organismo de Investigación Judicial, permitiéndose una disminución de 44 casos menos en comparación con el mismo periodo del 2016, esto representa un 5.37% menos.

Comparación Interanual Delictiva según Mes
Del periodo comprendido del 01-ene al 31-dic del año 2017 y el anterior

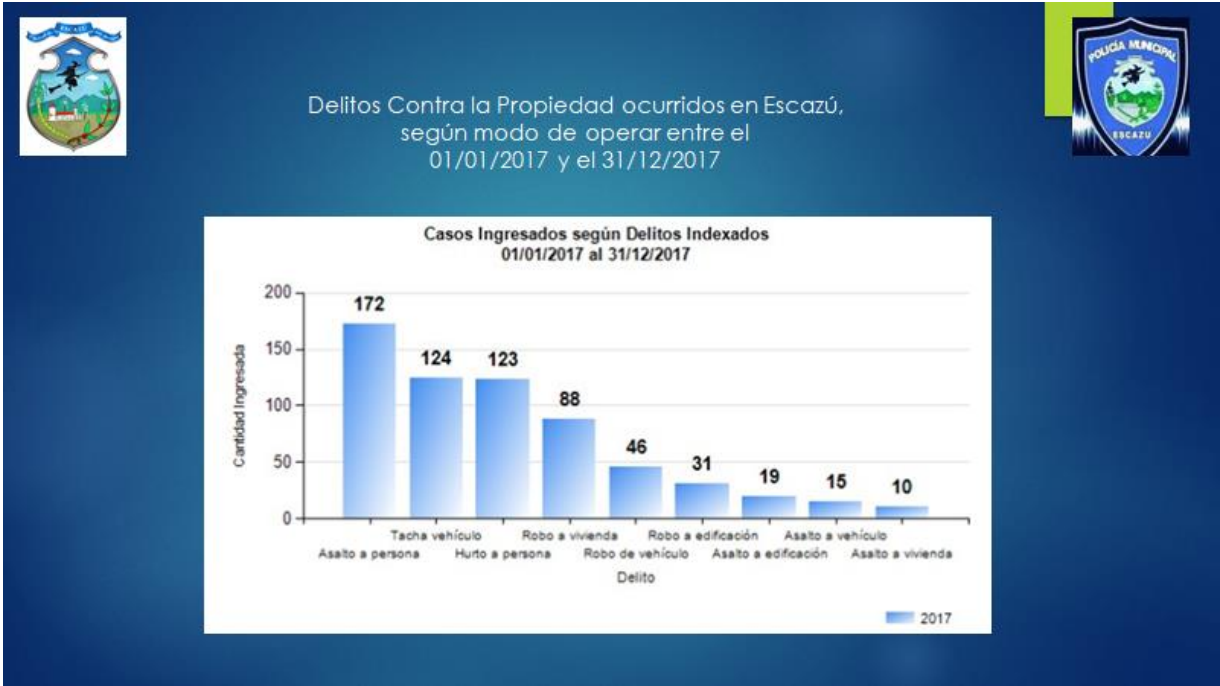
Mes	2016	2017
Ene	67	54
Feb	67	69
Mar	66	50
Abr	60	53
May	80	68
Jun	66	63
Jul	75	53
Ago	93	57
Sep	68	55
Oct	71	74
Nov	79	71
Dic	80	55

Comparación Absoluta Interanual de la Incidencia Criminal
Del periodo comprendido del 01-ene al 31-dic del año 2017 y el anterior

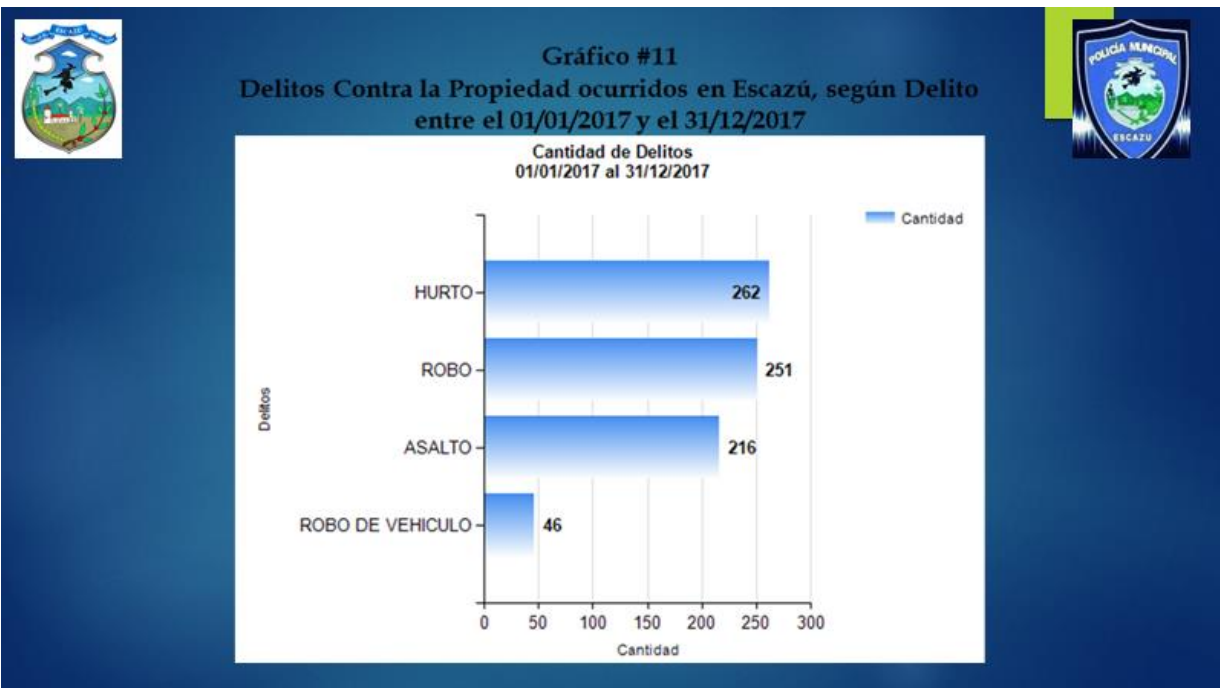
Año	Incidencia Criminal
2016	819
2017	775

Fuente: Informe Policial Homólogo.
CPO/UAC/S-208 / ID 3015

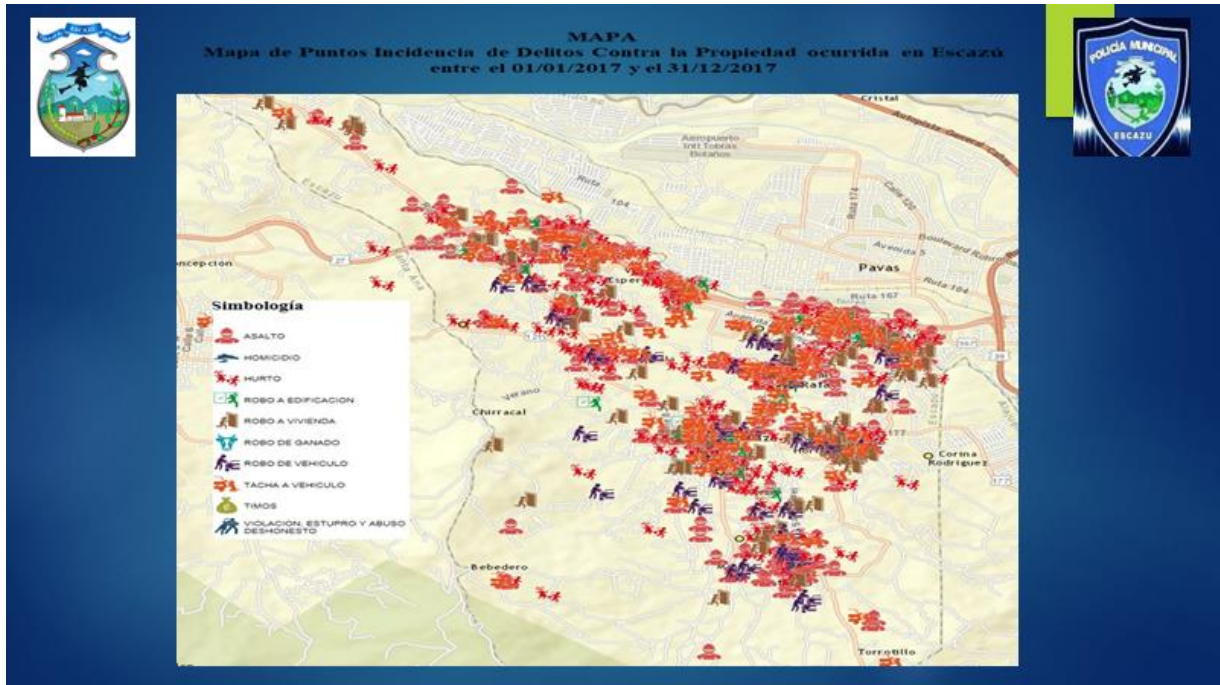
3
4



1
2



3
4



1
2

Sistema de Video Protección:

Se instala y entra en funcionamiento el Centro de Comando y Control CI²

Se han realizado más de 10 secuestros por parte del OIJ de videos captados por el CCTV para coadyuvar en la resolución de investigaciones.

Se coordina con la Policía de Control de Drogas para la intervención y posible desarticulación de estructuras de narcomenudeo.

3
4



- ▶ Se adjudica la compra de 2 vehículos policiales, Ford F150 Interceptor
- ▶ Se adjudica la compra de 7 motocicletas BMW 750 P
- ▶ Se adjudica la compra de 50 armas cortas calibre 9 mm
- ▶ Se adjudica la compra de 6 fusiles MCX- Sig Sauger calibre 5,56 mm
- ▶ Se toma posesión del terreno en el cual se construirá la sede de PME.
- ▶ Se adjudica la compra de 12 Alcohosensores.
- ▶ Se adjudica la transformación de un pick up en Vehículo de Transporte de Aprehendidos (VTA).
- ▶ Se adjudica la compra de 16 Hand Help para los oficiales vestidos como Policías de Tránsito.
- ▶ Se instalan cámaras en las unidades móviles con grabación interna y externa.
- ▶ Se adjudica la compra de cámaras para cada oficial la cuales registran los cumplimientos de cada oficial.



1
2



Proyectos 2018

Se contará con 12 oficiales más, los cuales vendrán a reforzar la Seguridad Cantonal, minimizar tiempos de repuesta y maximizar la presencia en puntos críticos.

Reforzar el Sistema de Vídeo Protección con la instalación de más cámaras.

Inicio de construcción de la sede de la Policía Municipal de Escazú.

Se estima una mayor presencia policial, maximizar la respuesta policial y lograr estabilizar la incidencia criminal e incluso un deflación de la misma.



3
4



- 1
- 2
- 3
- 4 La Presidente del Concejo Municipal, expresa su satisfacción al escuchar por parte de los
- 5 ciudadanos, que la seguridad ha aumentado en el cantón. Extiende una felicitación a todo el equipo
- 6 por su excelente trabajo.
- 7
- 8 Seguidamente le da la palabra al regidor Jose Pablo Cartín, quien desea externar un agradecimiento
- 9 al funcionario Guillén, por su continua disponibilidad y ejercicio diario de la labor que realiza todo
- 10 el equipo.
- 11
- 12 La regidora Grettel Alfaro, desea resaltar el liderazgo del Sr. Guillén en la Policía Municipal, y
- 13 expresa que el trabajo comprometido del funcionario se ve reflejado en todas las áreas que ellos
- 14 manejan.
- 15
- 16 Por otra parte, refiriéndose al sistema de video protección, consulta cuáles son los beneficios que
- 17 este sistema ha traído al cantón y cuál es el proyecto de fortalecimiento y seguimiento para este
- 18 2018.
- 19
- 20 El funcionario Freddy Guillén, procede con las respuestas a las consultas presentadas por la regidora
- 21 Alfaro.
- 22
- 23 La regidora María Antonieta Grijalba, pide la palabra, pues desea agradecer públicamente al Sr.
- 24 Freddy Guillén por la disposición desinteresada que ha mostrado para ayudarle cuando así lo ha
- 25 requerido. Resalta el liderazgo y respeto que lo caracterizan. Los impulsa a seguir adelante con su

1 labor.

2

3 El regidor Ricardo López, expresa al igual que los otros miembros del Concejo, una felicitación por
4 el excelente trabajo que se aprecia ha estado realizando el equipo. Hace referencia específicamente
5 al tema de la presentación de informes, indicando que desde que el funcionario Guillén está a la
6 cabeza, éstos se han vuelto menos ceremoniosos y más informativos. Los insta a seguir adelante y
7 a seguir mejorando. Manifiesta que personalmente se encuentra muy satisfecho. Realiza algunas
8 consultas referentes al informe; consultas que son aclaradas por el Sr. Guillén.

9

10 El regidor Guillermo Durán, resalta el cambio que él personalmente, ha logrado presenciar en los
11 eventos deportivos. Destaca el protocolo de seguridad que los funcionarios siguen al pie de la letra
12 y exterioriza su agradecimiento, por tomar en serio su trabajo. Los insta igualmente a seguir
13 adelante.

14

15 El regidor James Eduardo Chacón consulta si la Policía Municipal está siendo acompañada por la
16 Fuerza Pública en el tema de la videovigilancia. Adelanta que, si la respuesta es positiva, desea
17 saber qué medidas se están tomando para no duplicar tanto las labores como los recursos.

18

19 El Sr. Guillén, procede a dar respuesta a la consulta del regidor Chacón.

20

21 La Alcaldesa en ejercicio, Luisiana Toledo, aporta que los cambios que se han realizado a nivel
22 interno tanto en comunicación como en estrategias policiales, les han permitido asumir un rol con
23 mucho protagonismo, lo cual ha fortalecido en gran manera la labor policial.

24

25 Refiriéndose al tema del nuevo edificio, indica que en este momento se está realizando un estudio
26 espacial, por una empresa contratada. Una vez finalizado este estudio se procederá con los planos
27 constructivos y finalmente con la construcción del edificio. Se aspira lograr para este año, dejar
28 adjudicado el proyecto de construcción para poder iniciar el año entrante. Pues este año está
29 dedicado a los demás procesos que se deben realizar para cumplir con las normativas establecidas.

30

31 Para finalizar extiende una felicitación a todo el equipo por el cambio positivo que se ha
32 manifestado, ofrece el apoyo de la Administración para seguir mejorando y manifiesta sentirse
33 orgullosa de tener un equipo de colaboradores de tan alto calibre.

34

35 La Presidente Municipal secunda las palabras de la Alcaldesa en ejercicio Luisiana Toledo y felicita
36 conjuntamente en nombre del Concejo a los Señores Freddy, Francisco y Óscar.

37

38 Posteriormente la Presidente Municipal, da la palabra al Sr. Álvaro González Quirós, jefe de
39 homicidios del O.I.J., quien procede a presentarse ante el Concejo Municipal.

40

41 Agrega que antes de iniciar la presentación desea hacer un paréntesis para mencionar que durante
42 sus años de carrera profesional ha tenido la oportunidad de toparse con el Sr. Guillén en varias
43 capacitaciones. Indica que el Sr. Guillén es un excelente profesional y desea destacar en base a su

1 experiencia, que el crecimiento que ha tenido la Policía Municipal de Escazú en estos últimos meses
2 es admirable. Hace la comparación con otros cantones y reafirma que el crecimiento es excelente.

3
4 Añade que la inversión que se está haciendo es envidiable y se atreve a decir que esta municipalidad
5 se encuentra dentro de las tres municipalidades que mayor crecimiento han tenido. Motiva a cuidar
6 este valioso desarrollo y a seguir invirtiendo en lo que realmente vale la pena, que es la seguridad y
7 tranquilidad de todos los ciudadanos del cantón.

8
9 Presenta a sus compañeros Eduardo Villalobos, David Jiménez y Andrey Vega quienes proceden a
10 realizar la presentación que se adjunta a continuación.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Organismo de Investigación Judicial



Departamento de Investigaciones Criminales
Dirección General.
Costa Rica.
2018

22
23

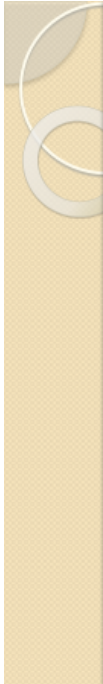


Datos Generales de Departamento de Investigaciones Criminales

- Está conformado por 19 secciones especializadas(**dan soporte a nivel nacional**) las cuales se mencionan a continuación:

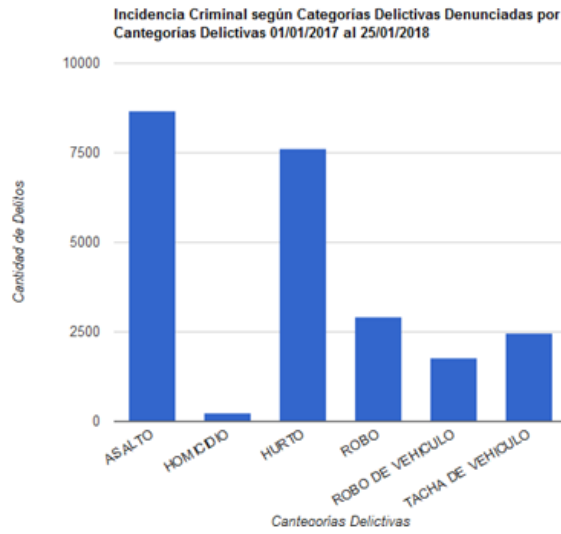
1. Sección de Estupefacientes.
2. Sección de Fraudes.
3. Sección Penal Juvenil.
4. Sección de Robos y Hurtos.
5. Sección de Asaltos.
6. Sección de Robo de Vehículos.
7. Sección Delitos Varios.
8. Sección de Homicidios.
9. Sección de Delitos Económicos.
10. Sección de Legitimación de Capitales.

1
2

- 
1. Sección de Turnos Extraordinario(SITE).
 2. Sección de Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios (SIORI).
 3. Sección Delitos contra la integridad Física Trata y Tráfico.
 4. Sección Especializada de Tránsito.
 5. Sección de Localizaciones y Presentaciones.
 6. Sección de Capturas.
 7. Sección de Delitos Informáticos.
 8. Oficina Regional de Puriscal.
 9. Unidad de Vínculos Criminales.

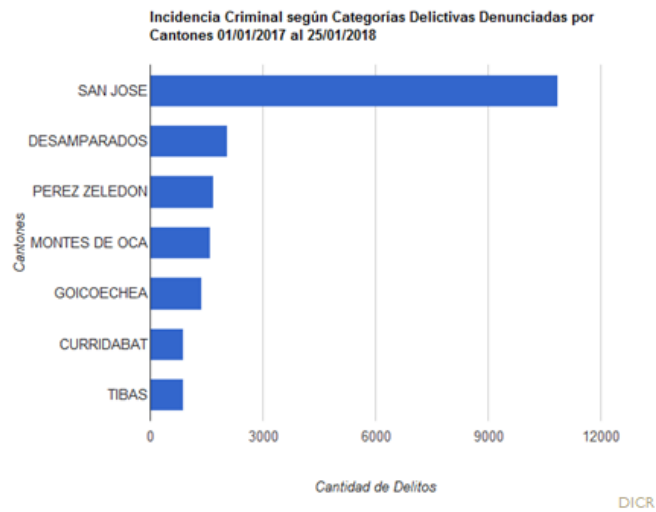
3
4

Incidencia criminal en la provincia de San Jose



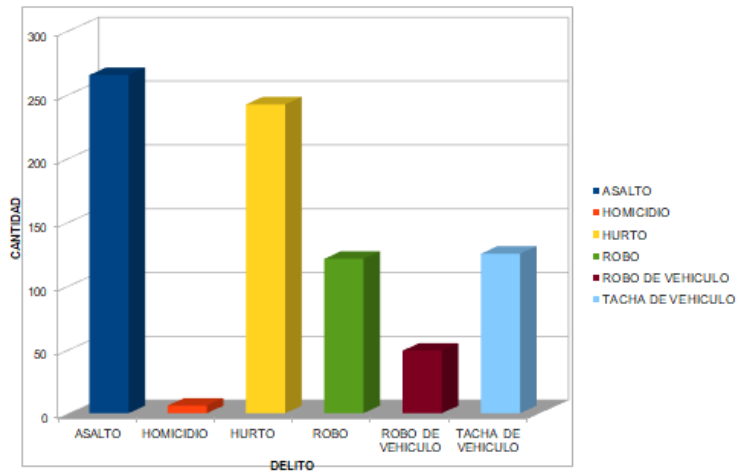
1
2

Hablemos de Incidencia Criminal Provincia San José por Cantón.



3
4
5

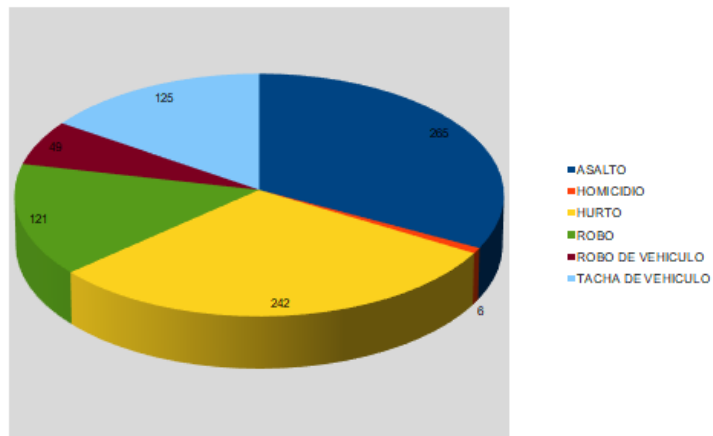
DELITOS EN CANTON DE ESCAZÚ



DICR

1
2

DELITOS EN CANTON DE ESCAZÚ AÑO 2017.



3
4

Casos de Narcotráfico a nivel Nacional

Total de Casos	134
Resueltos	62
Dinero decomisado	
Dólares	436,979,00
Colones	27.535.730,00
Vehículos decomisados	14
Detenidos	156

1
2

Casos de Narcotráfico

Droga decomisada 2017	
Tipo	Cantidad de dosis
Crack	8393
Cocaína	3271
Marihuana	1821
Otras (Ketamina)	16

3
4

Informaciones Confidenciales Sector de Escazú

CICOS TOTALES	36
Casos Trabajados en relación a Cicos	2
Variables de los Cicos	Se enlistan por cada información recibida Varios Cicos pueden referirse al mismo objetivo La información aportada es inconsistente o escueta

1
2

CONTACTOS..

- Central de radio: 2295-3639 / 2295-3640.
- Servicio nocturno (SITE): 2295-3311.
- CICO: 800-8000-645 / cicooij@poder-judicial.go.cr
- Capturas: 2295-3034 / 2295-3069 / 2295-3513.
- Correo: oij_capturas@poder-judicial.go.cr

3
4



•GRACIAS...

DICR

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5 La regidora María Antonieta Grijalba, hace una intervención y refiriéndose a la información entregada
- 6 por los miembros del O.I.J. comenta que le parece importante ver si es viable coordinar de alguna
- 7 manera con el departamento de comunicación de la Municipalidad para que la información sobre cómo
- 8 dirigirse en caso de necesitar intervención policial se publique para conocimiento de los ciudadanos en
- 9 general. Además, expone su deseo de poder realizar charlas en las escuelas más vulnerables del cantón,
- 10 para orientar a los niños sobre cómo proceder ante situaciones de riesgo. El funcionario del O.I.J. res-
- 11 ponde que efectivamente ya existe un departamento encargado de coordinar estas visitas el cual está a
- 12 total disposición del cantón.
- 13
- 14 Finaliza la Presidente del Concejo Municipal, agradeciendo por la presencia de los diferentes represen-
- 15 tantes en la sesión del día de hoy, dejando las puertas abiertas para cuando deseen volver.
- 16
- 17 La Presidente Municipal, hace la sustitución del regidor Eduardo Chacón por Guillermo Durán para
- 18 aprobación del acta, en razón de que la semana anterior el regidor Chacón estuvo ausente en la sesión
- 19 y el Sr. Durán fue quien estuvo como propietario.
- 20
- 21 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 103.**
- 22
- 23 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 103. No hay correc-
- 24 ciones. Se aprueba por unanimidad.
- 25

1 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

2
3 **Inciso 1. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4
5 Remite el oficio DA-18-2018 dirigido a la Junta Administradora del Cementerio Campo Esperanza en
6 torno a los estudios formulados para la fijación del precio público por los diversos servicios que se
7 prestan en el cementerio. Se requiere información adicional y otra que sea aclarada; así las cosas, se
8 les solicita comunicarse con la Licda. Bernardita Jiménez para suministrar los insumos necesarios.

9
10 Se toma nota.

11
12 **Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

13
14 Remite el oficio AL-0109-2018 dirigido a la Licda. Alma Luz Solano Directora Macroproceso Gestión
15 Recursos Humanos y Materiales donde se procede como a derecho corresponde y dentro del rango de
16 sus competencias al nombramiento en forma interina a partir del día 09 de febrero de 2018 hasta el 09
17 de abril de 2018 inclusive, de la señora Laura María Montero Montero, en el puesto de Profesional
18 Municipal 2 del Proceso de Auditoría Interna adscrito al Concejo Municipal.

19
20 Se toma nota.

21
22 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

23
24 Remite el oficio AL-114-18 para conocimiento e información con los estados financieros e informe de
25 ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes al cuarto trimestre 2017, que
26 comprende los meses de octubre a diciembre 2017.

27
28 Se toma nota.

29
30 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

31
32 Remite el AL-112-2018 donde se envía moción con dispensa de trámite de comisión en relación con
33 solicitud de acuerdo para autorizar al Alcalde Municipal a suscribir contrato de servicio BCR
34 Comercial.

35
36 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-015-18.

37
38 **Inciso 5. Viviana Corrales Solís.**

39
40 Remite nota donde agradece de antemano por tomarse en cuenta para ser parte del Comité Cantonal de
41 Deportes de Escazú, pero explica que en el momento que formo parte de la terna, estaba sin trabajar y
42 por finalizar el periodo como miembro de junta de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, tenía
43 disposición y tiempo, al no ser elegido en aquel momento, se postuló para seguir formando parte de la

1 junta de la escuela. Por el momento sería mucha responsabilidad el estar en dos juntas y con el trabajo
2 se le complica. Agradece la atención y por haberle tomado en cuenta espera que, para años futuros,
3 poder ser parte y aportar a la comunidad sus servicios.

4
5 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

6
7 **Inciso 6. Ana Lucía Díaz Arias, Urbana Fashion Street Art**

8
9 Remite nota donde solicita una licencia ocasional para la realización de la actividad ferial denominada
10 feria de las flores a efectuarse en las siguientes fechas del 8 al 28 de febrero del 2018, con horario de
11 las 10 am y hasta las 21 horas, evento que consiste en la exposición y venta de flores y productos
12 adicionales a ellas como chocolates y en este caso rompopo y vino artesanal. Se llevará a cabo en el
13 centro comercial Multiplaza.

14
15 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16
17 **Inciso 7. Mario Gerardo Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaría General/ Municipalidad**
18 **de Desamparados.**

19
20 Remite oficio S.G.-11-4-2018 donde trasladan el acuerdo municipal número 11 de la sesión número 4-
21 2018 del 16 de enero de 2018; donde indica que el Concejo Municipal acuerda oponerse a la pesca de
22 arrastre y rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implementarla en
23 territorio costarricense.

24
25 Se toma nota.

26
27 **Inciso 8. Samuel Alonso Meléndez Morales, Presidente Asociación Deportiva 15 de Setiembre.**

28
29 Remite terna con propuesta de nombres para que integren la Junta del Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación de Escazú: Rolando Solís Moya, Luis Angulo Carranza y Carlomagno Gómez Ortiz.

31
32 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

33
34 **Inciso 9. Hernán Garita Cubillo.**

35
36 Remite nota donde solicita la ayuda para obtener las herramientas necesarias ya que es no vidente y
37 quiere continuar con los estudios. Solicita que lo tomen en cuenta ya que pronto está por iniciar el curso
38 lectivo.

39
40 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

41
42
43

1 **Inciso 10. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de**
2 **Cartago.**

3
4 Remite una moción en relación a apoyar al Ministerio de Educación Pública por la renovación de la
5 política educativa.

6
7 Se toma nota.

8
9 **Inciso 11 Guillermo Durán Flores, Presidente ESCOBA.**

10
11 Remite nota con el fin de recomendar a las siguientes personas para que sean tomadas para que formen
12 parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú: Carlomagno Gómez Ortiz, Mariano
13 José Montoya Sandí y Eddy Antonio Cubillo Delgado.

14
15 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

16
17 **Inciso 12. Ricardo Castro Herrera, Presidente Deportivo Compañeros.**

18
19 Remite nota donde propone al señor Marvin Angulo Flores para que sea tomado en cuenta para el
20 nombramiento al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

21
22 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

23
24 **Inciso 13. Pedro Mena Fuentes, Zona Protectora Cerros de Escazú.**

25
26 Remite nota donde en resumen hace referencia a ciertas visitas en las zonas de Poás de Aserri y la
27 cuenca alta del Río Agres en Escazú, sin embargo, hay reportes de otros visitantes de la zona, respecto
28 de franjas considerables de movimiento de tierra provocados por los efectos de las tormentas,
29 acumulación de humedad y la facilidad con que se desprenden algunos materiales que conforman el
30 subsuelo en toda la zona. Recomienda la visita de personal idóneo a los sectores de interés.

31
32 Se remite a la Administración.

33
34 **Inciso 14. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal.**

35
36 Remite expediente con el borrador del convenio de cooperación a suscribir con la Asociación CODECE
37 junto con el oficio AJ-058-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se realiza una revisión
38 detallada de dicho convenio.

39
40 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41
42
43

1 **Inciso 15. Vanessa León Q., Tesorera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

2
3 Presenta carta de renuncia irrevocable al puesto de Tesorera del Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación de Escazú.

5
6 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

7
8 **Inciso 16. Karen Channer Sawyers, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
9 **Escazú.**

10
11 Presenta carta de renuncia irrevocable al puesto de Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y
12 Recreación de Escazú.

13
14 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

15
16 **Inciso 17. Franklin Monestel, Presidente de la Academia de Fútbol Franklin Monestel.**

17
18 Remite terna con propuesta de nombres para que integren la Junta del Comité Cantonal de Deportes y
19 Recreación de Escazú: Eddy Antonio Cubillo Delgado, Orlando Umaña Umaña y Adonnay Sanabria
20 Mora.

21
22 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

23
24 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

25
26 La Presidente del Concejo Municipal hace referencia al tema de los aportes girados al Comité Cantonal
27 de Deportes y Recreación de Escazú y confirma que el monto otorgado asciende a los ¢66.968.737,00
28 (Sesenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y siete colones) excediendo
29 así el 3% mínimo que es el porcentaje que por ley debe de aportar la Municipalidad. Además, indica
30 que el 30 de junio del año 2017 se les giró el pago extraordinario debido a los juegos nacionales,
31 correspondiente a un monto de ¢16.195.330,00 (Dieciséis millones ciento noventa y cinco mil
32 trescientos treinta colones), quedando comprobado con estos datos que lo dicho la semana anterior
33 respecto al pago extraordinario. Comenta que se deberá consultar con el Comité para verificar por qué
34 no aparece reflejado este monto dentro del informe que se presentó ante el Concejo Municipal.

35
36 Como segundo punto a tratar expone un proyecto dirigido por la empresa privada de la zona de
37 comercio aledaña a la ruta 27. Comenta que, entre todos estos empresarios, han logrado reunir la suma
38 de \$4.000.000,00 (Cuatro millones de dólares, moneda de giro de los Estados Unidos de América), con
39 el fin de construir el paso a desnivel que va de la Ruta 27 hacia el otro lado de la carretera. Esto con el
40 objeto de que la ruta aledaña a la Ruta 27 sea como una rotonda, pues como es bien sabido en este
41 espacio se genera una congestión vehicular enorme.

42
43 Comenta que estos empresarios ya cuentan con todos los permisos pertinentes a la construcción de

1 dicho proyecto. Indica que trató de pedir una cita con el Presidente Luis Guillermo Solís, pero le fue
2 imposible, lo que sí lograron fue obtener una cita con la Segunda Vicepresidente de la República, Sra.
3 Ana Helena Chacón Echeverría, por lo que, junto con algunos de los empresarios líderes del proyecto,
4 se reunieron con ella, quien a su vez citó a la Viceministra de Transportes. Indica que el único
5 inconveniente que existe hoy en día es por un tema de concesiones, el cual no es grave.

6
7 Añade que la Sra. Chacón, instruyó claramente a la Viceministra de Transportes, para que este proyecto
8 salga antes del cambio de Gobierno, así que tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal, le darán el
9 seguimiento correspondiente a dicho proyecto.

10
11 El síndico Sergio Rafael Fajardo, comenta que él trabaja para el Concejo Nacional de Concesiones,
12 situación que le permitiría facilitar una reunión con el actual secretario técnico, el gerente de proyecto
13 y la concesionaria, con el fin de facilitar los trámites que aún estén pendientes.

14
15 La Presidente Municipal agradece la oferta al síndico Sergio Fajardo.

16 17 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

18
19 **Inciso 1. Moción presentada por Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal el ejercicio.**
20 **orientada en PRIMERO: Aprobar el texto del “Contrato para el Servicio de BCR Comercial”**
21 **con los fundamentos contenidos en los oficios AJ-849-2017, AJ-49-2018 y GHA-019-2017 de cuyas**
22 **copias forman parte del expediente. SEGUNDO: Autorizar al Alcalde a suscribir el “Contrato**
23 **Para el Servicio de BCR Comercial” entre la Municipalidad de Escazú y el Banco de Costa Rica.**
24 **Comuníquese el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo**
25 **y al Banco de Costa Rica”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26
27 “Estimados Regidores

28
29 Estimadas Regidoras

30
31 Reciban un cordial saludo. Por este medio se informa que este Despacho ha venido impulsando la
32 utilización de herramientas tecnológicas que nos permitan una labor más eficiente y eficaz en todos los
33 quehaceres institucionales, más cuando se trata del manejo responsable de los dineros públicos.

34
35 En razón de ello y partiendo de las relaciones contractuales y de convenios que mantiene la Corporación
36 Municipal con el Banco de Costa, es que se nos ha propuesto contratar el “Servicio de BCR Comercial”
37 utilizando las plataformas tecnológicas del banco y que permite a través de la utilización de “Claves
38 Dinámica” y “Certificado Digital” realizar transacciones de consulta, transacciones de pago y cobro por
39 medio de SINPE, transferencias de fondos entre cuentas internas incluso solicitudes de transferencias
40 internacionales si así fuese necesario, listado este que es nada más enunciativo y no limitativo.

41
42 Como Ustedes conocen por disposición del artículo 109 del Código Municipal los pagos se deben realizar
43 mediante cheques, no obstante, un criterio del Lic. Manuel Vega Villalobos del Sub Proceso de Asuntos

1 Jurídicos, validado con dictámenes de la Procuraduría General de la República, del cual se adjunta copia
2 (oficio AJ-849-2017) señala que es posible contratar servicios bancarios que faciliten transferencias, pago
3 de salarios y proveedores mediante un sistema digital como el suministrado por el Banco de Costa Rica.
4

5 En razón de lo anterior, le solicito al Concejo Municipal, acoger para su consideración y eventual
6 aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:
7

8 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con lo dispuesto en los
9 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
10 Pública; 2, 3,4, 13 inciso e, 17 incisos a y h, 108 y 109 del Código Municipal; y el criterio del Sub
11 Proceso de Asuntos Jurídicos contenidos en los oficios AJ-849-2017, AJ-49-2018 y GHA-019-2017
12 PRIMERO: Aprobar el texto del “Contrato para el Servicio de BCR Comercial” con los fundamentos
13 contenidos en los oficios AJ-849-2017, AJ-49-2018 y GHA-019-2017 de cuyas copias forman parte
14 del expediente. SEGUNDO: Autorizar al Alcalde a suscribir el “Contrato Para el Servicio de BCR
15 Comercial” entre la Municipalidad de Escazú y el Banco de Costa Rica. Comuníquese el presente
16 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo y al Banco de Costa Rica”.
17 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
18

19 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
20 unanimidad.
21

22 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
23

24 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
25 unanimidad.
26

27 **ACUERDO AC-015-18 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad
28 con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General
29 de la Administración Pública; 2, 3,4, 13 inciso e, 17 incisos a y h, 108 y 109 del Código Municipal;
30 y el criterio del Sub Proceso de Asuntos Jurídicos contenidos en los oficios AJ-849-2017, AJ-49-
31 2018 y GHA-019-2017 PRIMERO: Aprobar el texto del “Contrato para el Servicio de BCR
32 Comercial” con los fundamentos contenidos en los oficios AJ-849-2017, AJ-49-2018 y GHA-019-
33 2017 de cuyas copias forman parte del expediente. SEGUNDO: Autorizar al Alcalde a suscribir
34 el “Contrato Para el Servicio de BCR Comercial” entre la Municipalidad de Escazú y el Banco
35 de Costa Rica. Comuníquese el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para
36 lo de su cargo y al Banco de Costa Rica”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
37

38 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** 39

40 **Inciso 1. Informe de número C-AJ-003-2018.** 41

42 Al ser las dieciséis horas del día miércoles 24 de enero 2017, se da inicio a la sesión de esta Comisión,
43 con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora DIANA GUZMÁN CALZADA en su

1 condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MIGUEL HIDALGO ROMERO en su
2 condición de Secretario de esta Comisión y la regidora CARMEN FERNÁNDEZ ARAYA Integrante
3 de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal
4 del Concejo Municipal.

5
6 Se procedió a conocer del siguiente asunto único:

7
8 Solicitud de Licencia Ocasional para degustación y venta de vinos y cerveza para la actividad
9 denominada “VERANO AVENIDA ESCAZÚ”, presenta por representantes Condominio Avenida
10 Escazú.

11
12 PUNTO ÚNICO: Se conoce Solicitud de Licencia Ocasional para degustación y venta de vinos y
13 cerveza para la actividad denominada “VERANO AVENIDA ESCAZÚ”, presenta por representantes
14 Condominio Avenida Escazú.

15
16 A.- ANTECEDENTES:

17 1- Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el día 19 de enero 2018, e
18 ingresada al Concejo Municipal en el Capítulo de Correspondencia de la Sesión Ordinaria 91, Acta 103
19 celebrada el lunes 23 de enero 2017, con el número de oficio 22-17-E para su trámite, misma que fue
20 trasladada la Comisión de Asuntos Jurídicos el día 22 de enero 2018.

21 2- Que dicha nota está suscrita por el señor Alfredo Volio Guerrero de cédula 1-1239-0795
22 conjuntamente con el señor José Baltodano Parra de cédula 1-0760-0853, quienes actúan representando
23 al Condominio Comercial Avenida Escazú, para solicitar Licencia Ocasional para degustación y venta
24 de vinos y cerveza durante sus actividades de sábados denominadas VERANO AVENIDA ESCAZÚ,
25 que se realizarán todos los sábados a partir del sábado 10 de febrero y hasta el sábado 30 de abril del
26 2018, en las áreas comunes del condominio comercial Avenida Escazú con horario a partir de las 12
27 horas hasta las 20 horas.

28
29 B.- CONSIDERANDO:

30 1- Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
31 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

32 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales*
33 *para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas*
34 *cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias*
35 *temporales será reglamentado por cada municipalidad.*

36 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar*
37 *los festejos por la municipalidad respectiva.*

38 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas*
39 *con contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen*
40 *actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros*
41 *infantiles de nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se*
42 *desarrollen actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”*

43 2- Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico

1 en el Cantón de Escazú” establece:

2 “Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias
3 permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con
4 los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades
5 comerciales:

6 (...)

7 c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio
8 de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en
9 épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán
10 ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la
11 misma implique una violación a la ley y/o el orden público.

12 Artículo 27.- El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso
13 correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con
14 contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para
15 ello, previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la
16 licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del
17 evento.

18 La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la
19 actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada
20 puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.

21 Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los
22 festejos.” (El resaltado se adicionó).

23 3- Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen
24 con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

25 Artículo 14.—La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes,
26 licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes
27 criterios, mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con
28 contenido alcohólico:

29 (...)

30 c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el
31 ejercicio de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos,
32 ferias, en épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser
33 revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma
34 implique una violación a la ley y/o el orden público.

35 Artículo 56. —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben
36 presentar los siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben
37 cumplirse según la actividad a desarrollar:

38 (...)

39 b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo
40 Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para
41 el Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”

42
43 C.- RECOMENDACIÓN:

1 Luego de estudiada la nota suscrita por los señores Alfredo Volio Guerrero y José Baltodano Parra, a
2 nombre del CONDOMINIO COMERCIAL AVENIDA ESCAZÚ, solicitando Licencia Ocasional para
3 degustación y venta de vinos y cerveza por parte de los condóminos durante sus actividades de sábado
4 denominadas VERANO AVENIDA ESCAZÚ, todos los días sábados a partir del sábado 10 de febrero
5 hasta el sábado 30 de abril del 2018 en las áreas comunes del Condominio Comercial Avenida Escazú
6 con horario a partir de las 12 medio día hasta las 20 horas. Y en razón de no contarse con documento
7 idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los requisitos
8 exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas
9 con Contenido Alcohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del “Reglamento para la Regulación y
10 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”, publicado en La
11 Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda que se conceda
12 dicha licencia condicionada a la previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del
13 cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, por lo que se sugiere la adopción del siguiente
14 acuerdo:
15

16 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
17 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código
18 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°
19 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con
20 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del
21 2013; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades
22 económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo
23 las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-003-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las
24 cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone:
25 PRIMERO: OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del
26 cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA
27 EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por los señores
28 Alfredo Volio Guerrero y José Baltodano Parra, en sus condiciones de representantes del Condominio
29 Comercial Avenida Escazú de cédula jurídica 3-109-582636, paraser utilizada “únicamente” en el
30 marco de las actividades de sábado por la tarde denominadas VERANO AVENIDA ESCAZÚ a
31 realizarse los días sábado comprendidos desde el sábado 10 de febrero hasta el sábado 30 de junio
32 del 2017, en las áreas comunes del Condominio Comercial Avenida Escazú con horario a partir de
33 las 12 horas y hasta las 20 horas. SEGUNDO: SE PREVIENE a los solicitantes que de conformidad
34 con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas
35 con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “... *deberá haber cumplido con*
36 *los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará*
37 *para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse*
38 *antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una*
39 *licencia por cada puesto...*”; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de
40 Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. Notifíquese este acuerdo a
41 los solicitantes. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su
42 cargo.”
43

1 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2
3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobada la moción presentada. Se aprueba por
4 unanimidad.

5
6 **ACUERDO AC-016-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
7 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración**
8 **Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de**
9 **Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la**
10 **Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú,**
11 **publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; inciso c) del artículo 14 del Reglamento**
12 **de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines**
13 **lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas**
14 **en el Dictamen C-AJ-003-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace**
15 **suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO:**
16 **OTORGAR** previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del
17 cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA
18 EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por los señores
19 Alfredo Volio Guerrero y José Baltodano Parra, en sus condiciones de representantes del
20 Condominio Comercial Avenida Escazú de cédula jurídica 3-109-582636, para ser utilizada
21 “únicamente” en el marco de las actividades de sábado por la tarde denominadas VERANO
22 AVENIDA ESCAZÚ a realizarse los días sábado comprendidos desde el sábado 10 de febrero
23 hasta el sábado 30 de junio del 2017, en las áreas comunes del Condominio Comercial Avenida
24 Escazú con horario a partir de las 12 horas y hasta las 20 horas. SEGUNDO: SE PREVIENE
25 a los solicitantes que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para
26 la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de
27 Escazú en cuanto a que: “... *deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia*
28 *de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La*
29 *cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad*
30 *en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada*
31 *puesto...*”; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia
32 Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. Notifíquese este acuerdo a los
33 solicitantes. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de
34 su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35
36 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN, FUE VOTADO
37 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA
38 COMISIÓN.

39
40 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.

41
42 **ARTÍCULO IX. ASUNTOS VARIOS.**

43

1 El regidor James Eduardo Chacón, consulta sobre el estatus de la moción presentada por su persona,
2 en una preliminar sesión del Concejo Municipal, la cual fue dirigida a la Comisión de Asuntos
3 Jurídicos, según lo consigna el acta anterior.

4
5 La Presidente Municipal le indica que aún no tienen resolución al respecto. Que será hasta la pró-
6 xima semana que podrá otorgar una contestación, pues están a la espera de una respuesta por parte
7 de la Administración.

8
9 El regidor Chacón agradece la respuesta de la Presidente Municipal.

10
11 La Presidente Municipal finaliza la sesión haciendo una invitación a todos los presentes para que
12 ejerzan su derecho al voto este domingo 04 de Febrero 2018.

13
14 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos.

15
16
17
18
19
20

21 **Lcda. Diana Guzmán Calzada**
22 **Presidente Municipal**

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

23
24
25

hecho por: esa